

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de 2020

Proceso No 2018-0034

Requírase por última vez al bogado FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS, a fin de que tome posesión de su cargo de abogado en amparo de pobreza para el cual se designó por auto del 27 de mayo de 2019, en el término de 5 días siguientes al recibo de la comunicación, haciéndose la precisión que la oficio es de forzoso cumplimiento según lo contemplado en el artículo 154 del C.G.P., y de no aceptar el nombramiento se le impondrá las sanciones a que hubiere lugar, líbrese telegrama.

La aceptación tendrá que realizarse acorde al manejo de justicia digital implementado por el Consejo Superior de la Judicatura, sin que sea necesaria la concurrencia a la sede de este juzgado.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 32 HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA